

**DESIGNA NUEVA SUBROGANCIA DE
CARGO DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO
DE RECURSOS AMBIENTALES.**

DECRETO EXENTO N° 00.900/2014.

Arica, octubre 03 de 2014.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá,
ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; Resolución N° 1600 de noviembre 06 de 2008 de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas CONTRAL. N°s 0.01 y 0.02, ambas de enero 14 de 2002; Carta FADECIA N° 238/2014, de septiembre 30 de 2014; Traslado VRA. N° 701/2014, de octubre 1 de 2014; los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto N° 268, de junio 17 de 2014, del Ministerio de Educación.

DECRETO:

1.- Déjase sin efecto Decreto Exento N° 00.907/2012, de octubre 16 de 2012.

2.- Establézcase, que en caso de ausencia, enfermedad o impedimento del titular del cargo de **DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS AMBIENTALES**, lo subrogarán asumiendo la plenitud de las funciones asignadas al cargo, los funcionarios que se indican, en el orden de precedencia que se señala:

- 1.- Sr. GERMÁN SEPÚLVEDA CHAVERA.
- 2.- Sr. HÉCTOR VARGAS ORTIZ.
- 3.- Sr. AMADOR TORRES HERNÁNDEZ.

Regístrese, comuníquese y archívese.


LUIS TAPIA ITURRIETA
Secretario de la Universidad

AFF.LTI.ycl.


CONTRALOR


ARTURO FLORES FRANULIC
Rector

16 OCT. 2014